



QUILMES, 25 ABR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0259/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud presentada por la Secretaría Administrativa para cubrir el puesto de Cajero del Comedor Universitario.

Que se llamó a convocatoria para cubrir el mencionado cargo, sin obtener resultados positivos.

Que por lo expuesto, resulta necesario llamar a convocatoria para cubrir un cargo de Cajero del Comedor Universitario.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones estatutarias y lo dispuesto en el Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer el llamado a convocatoria para la provisión de un cargo no docente, de acuerdo a las especificaciones que como Anexo, forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00259



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO

CONVOCATORIA N° 8/08:

Llamado a Convocatoria para un puesto de "Cajero" en el Comedor Universitario dependiente de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

Cargo:

Cajero, CATEGORÍA 3, GRADO 9 – Agrupamiento Administrativo.

Condiciones y Requisitos Generales de Postulación:

La búsqueda se orienta a una persona que posea estudios Secundarios Completos. Buen manejo de PC, herramientas básicas informáticas y software específicos de facturación. Sólida experiencia en la función. Conocimiento de los sistemas de facturación y manejo de impresora fiscal excluyente.

La edad mínima requerida es de 25 años, y las cualidades personales que se valorarán son: proactividad, capacidad para la toma de decisiones, adaptabilidad a los cambios y buen trato personal.

Recibirá la supervisión directa del Encargado del Comedor dependiente de la Dirección de Servicios.

Las tareas principales llevadas a cabo desde el puesto se relacionan con el cobro, control y cierre de caja, del comedor Universitario. La responsabilidad del puesto radica en el correcto manejo y registro de las operaciones de cobro y cierre de caja anteriormente descripta.

El lugar de trabajo será en la sede de Bernal de la Universidad sita en Roque Sáenz Peña N° 352, Bernal. Partido de Quilmes. Provincia de Buenos Aires.

Jurado Evaluador:

Titulares

1. Cdra. Carmen Chiaradonna, Secretaria Administrativa.
2. Sr. Andrés Ghosn, responsable del Comedor Universitario.
3. Lic. Ana Laura Gonzalez Gabrielli, Directora de Administración del Personal.
4. Veedor de ATASUNQ: a designar



00259



Suplentes

Personal a designar por la Secretaría Administrativa

Modalidad y Proceso de Selección:

La publicación del llamado a convocatoria será publicada por quince días desde la fecha de la presente resolución.

Inscripción:

La inscripción se recibirá durante cinco días hábiles una vez concluido el período de publicación. Los interesados que cumplan con los requisitos generales de postulación exigidos precedentemente, deberán consignar un Currículum Vitae y el formulario de inscripción completo. Esta documentación deberá presentarse personalmente en la Dirección de Administración de Personal, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 hs, o por correo postal a la siguiente dirección: Roque Sáenz Peña N° 352, CP 1876, Bernal, hasta las 18:00 hs del día de cierre.

Procedimiento de Selección:

La Universidad realizará una selección previa de los candidatos, verificando el cumplimiento de los requisitos básicos indicados en el perfil publicado a través del análisis de la documentación requerida.

El listado de candidatos que resulten precalificados será publicado en cartelera y en la página de la universidad www.unq.edu.ar. Luego, se procederá a entrevistar a los candidatos seleccionados y se publicará el orden de mérito resultante.

Conclusión de la Convocatoria:

Una vez entrevistados los candidatos, será publicado el dictamen del jurado indicando el orden de mérito de quienes se encuentren en condiciones de ocupar el puesto convocado.

La convocatoria será declarada desierta en caso de no haber inscriptos o por insuficiencia de méritos de los candidatos presentados, lo que dará lugar a un nuevo llamado a convocatoria.

UNQ
ea

00259

Ante cualquier duda, comunicarse con la Dirección de Administración de Personal en el horario de 10:00 a 18:00 horas al teléfono 4365-7125. La información referente a la convocatoria será publicada en la página web de la Universidad www.unq.edu.ar y en la cartelera de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00259



Arq. Juan Luis Meroga
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Jorge Flores
Vicecorrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO